



ACTA SIMPLE No. CM-85
Renovación de Licencia Para el Derecho de Uso ACL

En la Ciudad de Santo Domingo Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (03) días de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

La Dirección Administrativa de la **TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL**, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de aplicación de la Ley 340-06, aprobado mediante el Decreto No. 416-23 y el Manual General de Procedimientos Ordinarios de Contratación Pública aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, por medio de la presente tiene a bien **APROBAR** la ficha técnica anexa, la cual ha sido elaborada por el perito designado, para la **Renovación de Licencia Para el Derecho de Uso ACL**, en virtud de que la misma cumple con los requisitos mínimos establecidos en el ordenamiento jurídico y contiene las informaciones necesarias que le permitirán a los oferentes preparar sus propuestas, garantizando el cumplimiento de los principios rectores del sistema.

Vista: La Ley número 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto de 2006, sus modificaciones, contenidas en la Ley número 449-06 de fecha 06 de diciembre de 2006 y su Reglamento de Aplicación número 416-23, de fecha 14 de septiembre de 2023;

Visto: Manual General de Procedimientos Ordinarios de Contratación Pública, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.